

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJERO LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. LUIS CARLOS COTA ROJO Y LIC. ADRIÁN ERNESTO MOYRÓN ALBÁÑEZ; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. PAÚL RAZO BROOKS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. LIC. ROXANA JAZMÍN HIGUERA ESPINOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, M. C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO; 6.- PROPUESTA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA GENERAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL C. LIC. JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. CARLOS MENDOZA DAVIS, SENADOR

DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, MISMO QUE FUE REMITIDO A ESTA AUTORIDAD LOCAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCG/4979/2013, RECIBIDO EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO ÓRGANO FEDERAL, PARA EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE, RESPECTO A SI LOS HECHOS DENUNCIADOS PODRÍAN TRANSGREDIR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL; 7.- CLAUSURA. -----

----- EL LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, CONSEJERO PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. AGRADEZCO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DE LA SECRETARIA GENERAL, A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, EN LA CUAL HABREMOS DE PRESENTAR, PRIMERO, UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE APROBAMOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, CONFORME LO AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE PROSEGUIR CON EL DESAHOGO DE ASUNTOS QUE TENÍAMOS PENDIENTES, PREVIA APROBACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL DE DOS MIL TRECE, QUE DARÁN INICIO FORMAL A LAS LABORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y, SEGUNDO, LA PROPUESTA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE UN PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA GENERAL, RESPECTO DE UNA DENUNCIA QUE NOS TURNARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE). PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN LE PEDIRÍA POR FAVOR LICENCIADA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA". -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA). -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, HABIÉNDOSE HECHO LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PROCEDERÍAMOS, ENTONCES, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA". -----

----- LA SECRETARIA GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PUSO A LA VALORACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO

Subsecretario

Mancantanz

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y LUEGO LES PIDIÓ: "SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA RESPECTO AL MISMO SÍRVANSE A HACERLA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR". -----

- - - - NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA FUERA SOMETIDA A VOTACIÓN. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

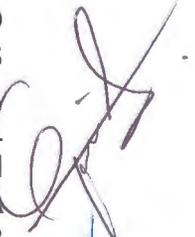
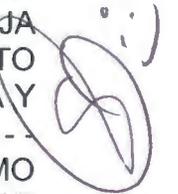
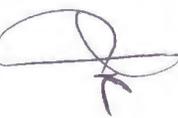
- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ SE PROSIGUIERA CON EL DESAHOGO DE LA AGENDA TEMÁTICA. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 (DOS MIL CATORCE) DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140 (DOS MIL CIENTO CUARENTA), PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO. -----

- - - - ENSEGUIDA EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "COMO USTEDES RECORDARÁN EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE FUE APROBADO EN ESTE CONSEJO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON EL CUAL SE CONTARÍA PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CG-0009-SEPTIEMBRE-2013, POR UN MONTO GLOBAL DE \$141,630,864.68 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), EN EL CUAL SE CONSIDERÓ QUE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL PROXIMO PROCESO ELECTORAL GENERARÍAN UNA FUERTE EROGACIÓN EN ESTE EJERCICIO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA LEGISLATURA ESTATAL TOMÓ LA DECISIÓN DE APROBARNOS UN MONTO POR \$42,000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), DEBIDO, POR UN LADO, A QUE TRAS LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL DE DOS MIL TRECE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PASARÁN A SER FACULTADES DEL INE Y, POR EL OTRO, A QUE ESTE CONSEJO SE HABRÁ DE INTEGRAR CON NUEVOS CONSEJEROS ELECTORALES, DESDE LUEGO LO ANTES DESCRITO HACE PRESUPONER QUE EN SU MOMENTO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO EFECTUARÁ LOS AJUSTES QUE CONSIDERE NECESARIOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE EL DÍA DE HOY LES

Sueberot

Muon Luis





PROPONEMOS, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE EL IFE COLGÓ EN SU PÁGINA WEB UN DOCUMENTO TÉCNICO EN EL QUE SE SEÑALA LA NECESIDAD DE ADELANTAR EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL DE OCTUBRE A SEPTIEMBRE, EN TANTO LA JORNADA ELECTORAL HABRÁ DE CELEBRARSE EN EL MES DE JUNIO, ELLO POR SUPUESTO DA PIE PARA HACER MENCIÓN DE QUE EN LA PLANEACIÓN QUE LES PRESENTAMOS EN DOS MIL TRECE PARA EL USO DEL PRESUPUESTO, NO ERRAMOS EN SU DISTRIBUCIÓN, Y EN ESE SENTIDO QUEDA LA MISMA DISPONIBLE PARA QUE LA NUEVA INTEGRACIÓN RETOME LA EXPERIENCIA VERTIDA EN NUESTRO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, RESPECTO AL CUAL CABE DECIR QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADO, SI ASÍ LO DETERMINA, AHORA BIEN, EL MONTO FINAL DE ESTE INSTITUTO, QUE TAL Y COMO LES COMENTABA ASCIENDE A \$42,000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), NOS FUE NOTIFICADO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE MES, MEDIANTE EL OFICIO SF-0135/2014, Y A ÉSTE DEBEMOS SUMARLE NUESTRO SALDO EN CUENTA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, POR \$5,617,516.33 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS). CABE MENCIONAR QUE GRACIAS A ESTE REMANENTE, EL INSTITUTO HA PODIDO REALIZAR SUS ACTIVIDADES, DE MANERA ORDINARIA, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO, PUES NO FUE SINO HASTA EL DÍA DE HOY QUE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO SE NOS DEPOSITÓ, DESDE LUEGO LA DECISIÓN PARA QUE AL FINAL DEL EJERCICIO DOS MIL TRECE QUEDARA UN REMANENTE EN LA CUENTA DE ESTE INSTITUTO PARTE DE LA CONSUETUDINARIA FALTA DE MINISTRACIONES, EN TIEMPO Y FORMA, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, AUNADO A LO ANTERIOR UNA CANTIDAD DE DINERO QUE TAMBIÉN SE LE DEBE DE SUMAR AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA ESTE EJERCICIO ES LA CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS POR MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ASCIENDE TAN SÓLO A \$337,793.94 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), EN RAZÓN DE QUE SE DECIDIÓ IMPONER LAS SANCIONES MÍNIMAS POR ÉSTAS. BIEN, DERIVADO DE LO QUE ANTERIORMENTE LES HE EXPUESTO RESULTA QUE EL AJUSTE A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO SE DISTRIBUIRÁ, SI EL PROYECTO DE REFERENCIA ES APROBADO, DE LA SIGUIENTE MANERA: A LA PARTIDA 1,000 (MIL) LE TOCAN \$28,075,183.37 (VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), A LA PARTIDA 2,000 (DOS MIL), DE MATERIALES Y SUMINISTROS, \$1,229,475.24 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS), A LA PARTIDA 3,000 (TRES MIL), DE SERVICIOS GENERALES, \$4,125,760.56 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), A LA PARTIDA 5,000 (CINCO MIL), DE

Sumar
Sumar

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

BIENES MUEBLES E INMUEBLES, \$368,008.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS) Y A LA PARTIDA 9910 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ), REFERENTE A ADEFAS, \$1,264,553.56 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), DE LO ANTERIOR RESULTA UN MONTO TOTAL DE \$35,062,980.73 (TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), QUE ADICIONADO A LA PARTIDA 4,000 (CUATRO MIL), CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, POR UN MONTO DE \$12,593,673.54 (DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), MÁS EL APOYO CON ELEMENTOS, QUE SE OTORGA A LOS REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO, NOS DA UN TOTAL DE \$47,955,310.27 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS) PARA EL EJERCICIO DOS MIL CATORCE. CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN QUE NOS HIZO LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CUAL SE VIERTE EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO, EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO CONTAREMOS CON UN EXCEDENTE, QUE SE VA A IR PRORRATEANDO EN EL RESTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ORDINARIAS DE LA INSTITUCIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EN EL PROYECTO DE ACUERDO ESTAMOS PROPONIENDO QUE SE AJUSTEN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, SIN DEJAR DE LADO, POR ELLO, LO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL, EXCEPTO EN AQUELLOS CASOS DONDE TENDREMOS QUE REALIZAR UNA TAREA DE COORDINACIÓN CON EL INE, CONFORME A SUS REQUERIMIENTOS, CABE HACER EL APUNTE DE QUE EL INE VA A EJERCER UNA SUPERVISIÓN ESTRUCTA SOBRE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y AL RESPECTO, ME CONGRATULA INFORMARLES, QUE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL SE ENCUENTRA PREPARADO, EN TANTO QUE SU ÁREA ADMINISTRACIÓN HA VENIDO REALIZANDO DESDE DOS MIL DOCE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE NUESTRA CONTABILIDAD, A LA CUAL SÓLO FALTA DARLA DE ALTA, Y PARA ELLO VIAJARÉ LA PRÓXIMA SEMANA A LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LUEGO SE DEBE DESTACAR QUE DICHA ARMONIZACIÓN NOS CONVIERTE EN UNA DE LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE OPERARÁ EN ESTOS TÉRMINOS Y, BUENO, ASÍ ES COMO SE ESTÁ PLANTEANDO EL REAJUSTE A NUESTRO PRESUPUESTO PARA DOS MIL CATORCE, EL CUAL SEGURAMENTE HABRÁ DE SER REAJUSTADO, A SU VEZ, POR LA PRÓXIMA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, UNA VEZ QUE INICIE EL PROCESOS ELECTORAL DOS MIL QUINCE, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, FINALMENTE CABE MENCIONAR QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS QUEDA INTOCADO,

EN RELACIÓN AL INCREMENTO QUE PARA DOS MIL CATORCE PRESENTA, POR MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS, LUEGO DE HABER REALIZADO EL CÁLCULO QUE LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DETERMINA PARA TAL EFECTO, LA CUAL CONSIDERA, AÑO TRAS AÑO, EL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO Y AL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, QUE PARA DOS MIL CATORCE ALCANZARON LOS \$67.29 (SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS) PESOS DIARIOS Y ALREDEDOR DE UN 20% (VEINTE POR CIENTO), RESPECTIVAMENTE, DESDE LUEGO EN EL FINANCIAMIENTO EN COMENTO DEBE CONSIDERARSE LA INCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, RESPECTO A LAS CUALES SE DEBE DE RECORDAR QUE RECIENTEMENTE FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL LO CORRESPONDIENTE AL LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES"; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES TIENE UN COMENTARIO, DUDA O SUGERENCIA, RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 (DOS MIL CATORCE) DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140 (DOS MIL CIENTO CUARENTA), PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MISMO. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE INSTÓ SE PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE ASUNTO ENLISTADO EN LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN Y SU DESAHOGO. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA GENERAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL C. LIC. JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. CARLOS MENDOZA DAVIS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO

Subsecretario

Presidencia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, MISMO QUE FUE REMITIDO A ESTA AUTORIDAD LOCAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCG/4979/2013, RECIBIDO EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO ÓRGANO FEDERAL, PARA EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE, RESPECTO A SI LOS HECHOS DENUNCIADOS PODRÍAN TRANSGREDIR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL"; ENSEGUIDA PROCEDIÓ A DAR LECTURA, EN SUS TÉRMINOS, AL PROYECTO EN CITA, EL CUAL SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA", Y DESPUÉS PREGUNTÓ: "¿ALGUNO DE USTEDES TIENE UN COMENTARIO, DUDA O SUGERENCIA, SOBRE EL PROYECTO QUE PRESENTA LA SECRETARIA GENERAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL C. LIC. JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. CARLOS MENDOZA DAVIS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, MISMO QUE FUE REMITIDO A ESTA AUTORIDAD LOCAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SCG/4979/2013, RECIBIDO EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SIGNADO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO ÓRGANO FEDERAL, PARA EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE RESPECTO A SI LOS HECHOS DENUNCIADOS PODRÍAN TRANSGREDIR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL MISMO. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN, TRAS LO CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: "ANTES DE DAR POR CLAUSURADA LA PRESENTE REUNIÓN QUIERO COMENTARLES QUE EL DÍA DE HOY LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LUIS CARLOS Y ADRIÁN MOYRÓN, SE TRASLADARÁN AL MUNICIPIO DE LORETO PARA VERIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA QUE CELEBRARÁ EN DICHO LUGAR IMPULSO CIUDADANO, Y EL DÍA DE

MAÑANA ACUDIRÁN A CONSTATAR LO CORRESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, DESDE LUEGO, JUNTO A ELLOS VAMOS A ENVIAR A VEINTINUEVE DE NUESTROS TRABAJADORES, CON EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, AUNADO A LO ANTERIOR ES IMPORTANTE DAR CUENTA A ESTE CONSEJO DE QUE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA QUE CELEBRÓ IMPULSO CIUDADANO EN COMONDÚ FUE CANCELADA POR NUESTROS CONSEJEROS, EN RAZÓN DE QUE NO SE ALCANZÓ EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE LA MISMA REQUERÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES, QUE, COMO VEMOS, YA ESTÁN RINDIENDO SUS PRIMEROS FRUTOS"; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. QUÍM. ENRIQUE SALAS PEÑA, QUIEN CONSULTÓ: "¿LEGALMENTE SE REQUIERE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ASISTAMOS A OBSERVAR EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS?". -----
----- EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPRESÓ: "NO, EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES NO SE CONTEMPLA, DESDE LUEGO USTEDES, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO, ESTÁN INVITADOS A ASISTIR, CON LA CONSIDERACIÓN DE QUE SU TRASLADO LO TENDRÁN QUE REALIZAR, EN ESTA OCASIÓN, EN SUS VEHÍCULOS PARTICULARES O DE PARTIDO, DEBIDO A LA FALTA DE ESPACIO EN LOS NUESTROS, PUES COMO LES COMENTABA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LUIS CARLOS Y ADRIÁN MOYRÓN, LOS ACOMPAÑARÁN VEINTINUEVE INTEGRANTES DE NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS TAREAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y OPERATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UNA VERIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS CIERTA"; A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR VOY A PROCEDER, SIENDO LAS 10:55 (DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA, A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA". CONSTE. -----

Sustentó

Mantuvo

